



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1237
ZAPALLAR, 09 de MAYO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR PAMELA PRIETO UNDURRAGA

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 7052024	07/05/2024	PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



SECRETARIO
MUNICIPAL

NICOLAS ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL ALCALDE



VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



DIRECTOR
ADM. Y FINANZAS

MARIA IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

